

# LAS CRISIS ESPAÑOLAS DE ENTREGUERRAS: UNA LECTURA DESDE LA SISTÉMICA POLÍTICA

Eduardo González Calleja

*Universidad Carlos III de Madrid*

edgcalle@hum.uc3m.es

Las convulsiones del periodo de entreguerras tuvieron en España un impacto evidente, lo que justifica la caracterización de esta época como una etapa de crisis global. En concreto, el sistema político sufrió alteraciones sustanciales que a su vez fueron el caldo de cultivo para el desencadenamiento de conmociones de mayor o menor alcance y trascendencia. Los periodos de transición de un régimen a otro fueron procesos revolucionarios (1916-1918 y 1930-1931) e involucionistas (1923, 1936), todos ellos con un marcado protagonismo militar.

Siguiendo los planteamientos de Michel Dobry, entendemos que las crisis políticas obedecen a una dinámica específica, distinta de la evolución general del debate político convencional, y en ella se revelan tanto el funcionamiento estratégico de los distintos organismos del Estado como el de los diversos grupos que compiten por el poder político, a través de la confluencia de las movilizaciones multisectoriales en amplios frentes de protesta. Los grupos desafiantes ejercen presión sobre las capacidades gubernamentales, generando conflicto, incertidumbre y, eventualmente, la transformación del sistema político en su conjunto (M. Dobry, 1992). A la luz de estas y de otras consideraciones generales planteadas con anterioridad desde la sociología política (por ejemplo, R. Starn, 1971), cabe designar con el apelativo de crisis a todo proceso político caracterizado por la amplia movilización de recursos, coactivos o no, por parte de los diversos actores institucionales y no institucionales, el alto nivel de conflicto interno o externo, y la transformación sustancial y duradera del sistema político que se revela incapaz de gestionar con eficacia esta situación de disenso. La crisis política supone la intensificación temporal de un proceso previo de dificultades y conflictos, que conduce a una etapa más o menos prolongada de transformaciones, las cuales a su vez desembocan en un cambio significativo de la estructura política. Es, por ello, necesario diferenciar el conflicto como vía de resolución limitada y no necesariamente violenta de los problemas que afectan al sistema y la crisis como situación aguda, pero necesariamente breve y frecuentemente violenta, de conflicto múltiple, donde se produce una transformación sustancial del sistema (I. Sotelo, 1981, p. 36).

Es preciso advertir que el propósito de este texto no es hacer un relato pormenorizado de las crisis políticas en la España de entreguerras, que pueden delimitarse con los hitos cronológicos de 1916-1918, 1923, 1930-1931 y 1936. Tampoco analizará en su conjunto las causas y las consecuencias de orden político, institucional, social, económico y cultural anejas a estas coyunturas de máxima conflictividad. Su intención es mucho más modesta:

calibrar el impacto de las crisis en un campo concreto del orden político, como es el sistema de partidos. Reconocemos que la perspectiva de análisis propuesta resulta empobrecedora, ya que, en buena medida, soslaya los rasgos predominantemente dinámicos de las crisis políticas para detenerse en los aspectos más estructurales (o estructurantes) de las mismas. Pero también creemos que una indagación comparativa de las interacciones partidistas en tiempos de crisis puede arrojar algo de luz sobre el impacto mutuo que las coyunturas y las estructuras políticas sufren en circunstancias de alta tensión para la vida pública.

Para tratar de arrojar algo de luz en este complejo problema, pasaremos revista a los cambios de sistemas partidistas producidos en la crisis del régimen de la Restauración, durante la Dictadura de Primo de Rivera y en la Segunda República, ateniéndonos a la caracterización clásica propuesta por Giovanni Sartori. Para este autor, un sistema de partidos, más que una estructura estable, es un sistema de interacciones resultado de la competencia entre formaciones políticas relevantes (G. Sartori, 1992, p. 67). En un sistema político, un partido es importante si se halla en posición de determinar posibles mayorías gubernamentales o si su presencia afecta a la competencia entre los partidos y a la dirección de la misma (sea centrípeta o centrífuga) de los partidos orientados hacia el gobierno (G. Sartori, 1992, pp. 154-155).

### **La crisis de la Restauración (1917-1923)**

En la España de entreguerras se sucedieron distintos sistemas de partidos que responden a los tipos ideales expuestos por Sartori. El punto de partida fue el modelo bipartidista sancionado desde 1885 por la práctica política del “turno pacífico” entre liberales y conservadores. Hablamos de un sistema bipartidista consolidado cuando la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos, esto es, cuando las coaliciones resultan innecesarias (G. Sartori, 1992, p. 224). Cuanto menores sean las diferencias de opinión entre los partidos clave, más armoniosamente funcionará el bipartidismo a través de una mecánica centrípeta que genera consenso. Otra cosa es que este sistema bipartidista deje a los partidos de oposición en una situación de marginalidad casi permanente, debida en buena parte al control sociopolítico de las élites (caciquismo) y a los usos electorales fraudulentos propios de los países en vías de modernización.

El masivo abstencionismo rural y urbano contrastaba con un cada vez mayor activismo de los grupos antisistema, que podían haberse beneficiado con la implantación del sufragio universal en 1890 si éste no hubiera quedado falseado por la intromisión caciquil. Pero las dificultades de funcionamiento del régimen no provinieron tanto de la movilización política de los partidos antidinásticos como de la fragmentación de los partidos dinásticos, la ruptura en la solidaridad constitucional a partir de la crisis abierta por la dimisión de Maura en 1909 y el creciente fraccionamiento e inestabilidad del Parlamento. La crisis de verano-otoño de 1909 hirió de muerte al sistema del “turno pacífico”, a pesar de la tregua política tácita signada por Maura y Canalejas desde inicios de 1910 a fines de 1912. El asesinato del líder liberal-demócrata el 12 de noviembre de este año abrió de nuevo el camino a las rivalidades internas que están en el origen de la crisis del sistema: el partido liberal quedó escindido entre los miembros de la rama liberal ortodoxa liderada por el conde de Romanones (presidente del Gabinete en 1913) y los del liberal-demócrata Manuel García Prieto (heredero de Canalejas), además de tendencias menores. El partido conservador, después de que Maura fuera vetado como presidente del Gobierno, se vio desgarrado por las querellas intestinas entre los incondicionales del líder mallorquín (que formaron un “movimiento de ciudadanía” al margen del partido oficial), los

conservadores considerados “idóneos” para asumir funciones de Gobierno el 25 de octubre de 1913 bajo la égida de Eduardo Dato, y la fracción más caciquil dirigida por Juan de la Cierva. La crisis del sistema, que puede ser vista también como un largo proceso de deslegitimación, se hizo patente a partir de los primeros meses de 1913, cuando a los problemas de indefinición de liderazgo tras la caída en desgracia de Maura y la desaparición de Canalejas, vinieron a sumarse las expectativas frustradas de una renovación de signo democrático y, muy pronto también, las tensiones derivadas del conflicto europeo (O. Ruiz-Manjón, 1998, p. 194).

He aquí un rasgo característico de los sistemas bipartidistas poco evolucionados. En una política aún de minorías, las nuevas reclamaciones de la ciudadanía no dan lugar a una diversificación de la oferta política o a una transformación funcional de los partidos “clásicos” en partidos de masas, sino a la deriva faccional característica del conservadurismo y el liberalismo dinásticos en la crisis de la Restauración. Más que la presencia de tendencias como conjunto institucionalizado de actitudes u opiniones no disgregadoras (un rasgo presente en la cultura política del socialismo español) en los partidos del turno se fueron perfilando facciones como grupos específicos con fuerte impronta personalista que al competir por el poder o por los despojos del mismo generaron divisiones internas muy visibles. De hecho, las fracciones funcionaban con amplios márgenes de autonomía, sobre todo si su arraigo en los respectivos distritos electorales les permitía prescindir de la tutela del partido. Estos partidos, fragmentados dirigidos por dirigidos, fueron cada vez menos capaces de apuntalar el sistema liberal oligárquico.

En los años posteriores a la escisión de los partidos dinásticos en 1912-1913, el líder liberal Romanones y el conservador Dato trataron de estabilizar el turno pacífico. Las disfunciones del sistema parlamentario trataron de ser paliadas con la adopción de tardías medidas de rectificación de la ley electoral que sobredimensionaba los distritos rurales. En las nuevas elecciones de situación conservadora, convocadas para el 8 de marzo de 1914, el mantenimiento del control caciquil de los liberales en numerosos distritos rurales y la división de la derecha liberal entre datistas y mauristas hizo que el Ejecutivo “idóneo” no dispusiera por vez primera de una mayoría holgada para gobernar y precisase del apoyo de las otras facciones conservadoras para mantenerse en el poder hasta su crisis postrera en diciembre de 1915. Un gobierno de conciliación liberal entre romanonistas y demócratas de García Prieto tomó posesión el 9 de diciembre, tras de lo cual disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 20 de marzo de 1916. Los resultados que arrojó la nueva consulta (a la que fueron casi en calidad de aliados romanonistas y datistas frente a demócratas y mauristas) son sintomáticos de la profunda crisis en que se debatía un sistema político empeñado en pervivir mediante una cada vez más intolerable desmovilización electoral: 145 diputados se sentaron en la Cámara merced al artículo 29 (el 35,7% del cuerpo electoral nacional quedó privado de voto por esa norma), y a ello hemos de añadir una abstención voluntaria del 31,5%, en buena parte procedente de los obreros industriales y agrícolas.

El partido liberal estalló en la primera mitad de 1917 por la crisis de relaciones con Alemania y la presión de los liberales demócratas para forzar la dimisión de Romanones, que hizo efectiva el 19 de abril. La escisión, en la que se entrelazaron pactos y luchas locales, se hizo irreversible ese verano tras la dimisión de su sucesor García Prieto el 11 de junio. Dato reasumió la presidencia con las Cortes cerradas y en un clima de creciente conflictividad por la injerencia política del Ejército a través de las Juntas, las reivindicaciones regionalistas catalanas y las repercusiones socioeconómicas de la Gran Guerra sobre las masas asalariadas. La triple oleada revolucionaria de verano de 1917 (la rebeldía juntera, la Asamblea de Parlamentarios convocada extralegalmente en Barcelona

para abordar una reforma constitucional en sentido democrático, y la huelga general obrera) llevaron a la dimisión del gobierno de Dato a fines de octubre. El mecanismo del turno, que había comenzado a fallar entre 1912 y 1914, sufrió el golpe de gracia en 1917. Para superar la crisis suscitada por la rebelión de las Juntas Militares de Defensa, García Prieto formó a inicios de noviembre de 1917 un gabinete de concentración con liberales, conservadores ciervistas y catalanistas *lligaires* (pero sin los reformistas, ni datistas ni la Izquierda Liberal de Alba), muy escorado hacia la derecha. El 24 de febrero de 1918 se convocaron las llamadas “elecciones de la renovación”, en las que no hubo encasillado, sino libre competencia entre candidatos y partidos, pero de las que salió el Parlamento más atomizado e ingobernable de la Restauración (95 datistas, 79 demócratas, 54 romanonistas, 27 mauristas y 23 ciervistas contra 23 catalanistas y otros 5 regionalistas –entre ellos, dos nacionalistas vascos–, 14 republicanos, 23 reformistas y 6 socialistas), donde las fuerzas dominantes de los partidos del turno (prietistas y datistas) no tenían mayoría. Ello, junto a una nueva oleada de huelgas en los servicios públicos, ahondó más si cabe la crisis política del régimen.

El 19 de marzo, el Congreso celebró su primera y única sesión, cuando el Gobierno de concentración se rompió por el empeño de La Cierva en dar salida a las presiones junteras planteando por decreto, sin contar con el Consejo y a espaldas del Parlamento, todas las reformas pendientes en el Ejército. El marqués de Alhucemas perdió entonces el apoyo del resto de los grupos liberales y presentó la dimisión el día 22. El impasse trató de resolverse con un Gabinete de salvación. De este modo se llegó *in extremis* el 22 de marzo a la solución de un “Gobierno Nacional” presidido por Maura y con la presencia de los jefes más conspicuos de los grupos parlamentarios y políticos de las Cortes recién elegidas y afines al régimen monárquico. Pero este esfuerzo sólo pudo mantenerse por siete meses y medio ante las disensiones internas de los líderes (sobre todo entre Alba-Cambó y Dato-Maura) y el deseo de Alba de preparar el camino a una coalición liberal escorada hacia la izquierda. Tras un gobierno de concentración liberal de García Prieto-Alba, roto por las disensiones en torno a la campaña catalanista en pro de la autonomía integral, Romanones volvió al poder el 5 de diciembre con un gabinete de facción apoyado sólo por cuarenta diputados, y que, atezado por la amenaza de una movilización catalanista y el estallido de la agitación social en Barcelona duró sólo cuatro meses. Fue sustituido el 15 de abril de 1919 por un nuevo gobierno conservador presidido por el antiturnista Maura, que forzó otra disolución para fabricarse una mayoría en las Cortes incluso a costa de los conservadores datistas. Celebró los comicios el 1 de junio con algunas garantías constitucionales en suspenso, pero no logró la mayoría necesaria para gobernar (los partidos antisistema obtuvieron su máxima representación, con 87 escaños) y tuvo que dimitir el 20 de julio.

En las elecciones de 1918 y 1919, la fragmentación política alcanzó su máxima expresión. Con la excepción de estos comicios, todos los demás gabinetes que consiguieron el decreto de disolución de Cortes y de convocatoria de nuevas elecciones habían obtenido una mayoría parlamentaria suficiente para ejercer el poder tal como mandaba la Constitución. Pero el dualismo liberales-conservadores ya no representaba la complejidad política y social del país. Como no era posible nombrar gobiernos monocolors con mayoría parlamentaria, el rey tuvo que nombrar gabinetes pluripartidistas de emergencia (“Gobierno Nacional” presidido por Maura en marzo de 1918) y de facciones contrarias al turno (basado en la entente entre Maura, Romanones y el catalanista Francesc Cambó) en 1917-1919. A partir de 1919, tras el fracaso de las soluciones de amplia coalición y de unidad multipartidista, se pasó a gabinetes de grupo y facción, como el romanonista de

diciembre de 1918-abril de 1919 o el maurista-ciervista de abril-julio de 1919, que fue derrotado en las elecciones de junio, al obtener sólo 104 escaños de un total de 406.

Entre 1919 y 1923 se constituyeron otros gobiernos de coalición faccional, donde se concentraban las diversas tendencias de un partido del turno con el añadido de algunos ministros tecnócratas al margen de los partidos. De este modo se mantuvo un frágil turno en torno al conservadurismo de tronco “idóneo” (conservadores de Dato y sus sucesores hasta fines de 1922) y un liberalismo plural (liderados por los liberal-demócratas de García Prieto a partir de esa fecha), gracias en buena medida a la debilidad de los grupos antidinásticos, desde el jaimismo hasta el republicanismo o el socialismo en crisis.

Los gobiernos-puente de los conservadores Sánchez de Toca y Allendesalazar dejaron paso a un gabinete de Dato, formado el 5 de mayo de 1920, que obtenía por fin el tan ansiado decreto de disolución de Cámaras y convocaba nuevas elecciones para el 19 de diciembre. Aunque se volvió al pacto del “encasillado” entre conservadores y liberales, estos comicios fueron conducidos una vez más por el Gobierno de forma poco ortodoxa, ya que, acuciado por la crisis irremisible de los partidos oficiales, trató de conseguir una sólida mayoría parlamentaria. Tras el asesinato de Dato en marzo de 1921, los gobiernos de Allendesalazar y Maura se vieron impotentes para atajar la descomposición del régimen parlamentario.

El desastre de Annual del verano de 1921 acabó con la hegemonía conservadora y dio una nueva vuelta de tuerca a la crisis del sistema. Los últimos gobiernos de Sánchez Guerra (nuevo jefe del partido conservador) y García Prieto (este último gabinete contó con la incorporación del reformista Manuel Pedregal) de 1922-1923 fueron respectivamente de concentración conservadora y liberal, en un imposible intento de retorno al modelo bipartidista. En sus nueve meses de gobierno desde diciembre de 1922 a septiembre de 1923, los liberales no hicieron nada para hacer creíble la democratización del sistema, y fracasaron en la implementación de su programa de reformas. La celebración de los últimos comicios generales de la Restauración el 29 de abril de 1923 no desmintió la tendencia al control oligárquico de las elecciones, ya que los candidatos proclamados en aplicación del artículo 29 batieron el récord: 146 escaños obtenidos sin lucha y 1.654.504 electores privados por ese medio del derecho de sufragio.

En España hubo entre 1914 y 1923 seis elecciones generales (cuadro nº 1). Los comicios fueron cada vez más abiertos e incontrolables por el Poder Ejecutivo, debido al creciente número de grupos políticos concurrentes y a la gran cantidad de diputados electos gracias al férreo control que ejercían sobre su distrito. De 1910 a 1923, ningún gobierno contó con más del 56% de los escaños del Congreso, y en 1918 y 1919 los gabinetes convocantes no consiguieron la mayoría necesaria para sostenerse. La inestabilidad gubernamental fue la tónica de aquellos años: entre 1917 y 1923 se produjeron 23 crisis totales y 30 parciales. Entre los dos gabinetes de García Prieto de 1917 y 1923 se sucedieron doce gobiernos, de los que cinco cayeron por causas ajenas a la lógica del Parlamento: Romanones y Sánchez de Toca en 1919 por la presión militar; Dato en 1920 como consecuencia de su asesinato, Allendesalazar en 1921 por el desastre de Annual, y García Prieto por el pronunciamiento de Primo de Rivera. Los tres cambios de gobierno anteriores a septiembre de 1923 (Maura, Sánchez Guerra y García Prieto) tuvieron como trasfondo el crispado debate entre civiles y militares sobre las responsabilidades en Marruecos. Destaca, pues, la relativa capacidad de supervivencia de la élite gobernante, que atacada desde 1917, se mantuvo en el poder a pesar de las fracturas de sus partidos, el descrédito del Parlamento (que estuvo estado cerrado largo tiempo en 1915, 1917 y 1920), las dificultades de gobernabilidad, las presiones de los nacionalismos, la frustración de las reformas, los

ataques del Ejército al poder civil, las movilizaciones obreras e incluso las tendencias autoritarias del rey (Á. Barrio, 2006, p. 12).

**Cuadro nº 1. Grupos parlamentarios y fragmentación del Congreso (1914-1923)**

Grupos\Elecciones	1914	1916	1918	1919	1920	1923
Conservadores idóneos	<b>216</b>	91	<b>95</b>	91	<b>172</b>	85
Mauristas		16	27	64	<b>24</b>	13
Ciervistas		4	<b>23</b>	31	<b>23</b>	16
Conservadores independientes			2	3	<b>1</b>	1
Liberales (romanonistas)	82	<b>224</b>	54	40	32	<b>44</b>
Demócratas (prietistas)	37		<b>79</b>	51	44	<b>83</b>
Albistas			25	29	29	<b>45</b>
Otros liberales (nicetistas, gassetistas, etc.)			<b>12</b>	12	8	<b>17</b>
Otros dinásticos (monárquicos, agrarios, católicos independientes, católicos agrarios, etc.)			3	10	5	4
Regionalistas (Lliga)	12	13	<b>23</b>	14	16	18
Nacionalistas vascos		7	2	1	1	
Otros regionalistas y nacionalistas	1	2	3	3	1	2
Reformistas	12	13	23	14	16	<b>18</b>
Republicanos	19	19	14	15	12	13
Tradicionalistas (carlistas, integristas, jaimistas, etc.)	6	10	9	7	5	4
Socialistas	1	1	6	6	3	7
Independientes	11	6	9	4	9	11
No conocidos	7	9	5	5	12	7
<b>TOTAL ESCAÑOS</b>	<b>418</b>	<b>408</b>	<b>404</b>	<b>394</b>	<b>403</b>	<b>392</b>

En negrita, los miembros de la mayoría parlamentaria al iniciarse la legislatura.

Fuente, L. Arranz y M. Cabrera, 1995, p. 98.

Manuel Ramírez achacó la crisis a la ausencia de auténticos partidos políticos, cuya labor fue usurpada por grupos de notables que manejaban el juego político a través del caciquismo (M. Ramírez, 1987, p. 7). Eran partidos formados por una red de comités pequeños, muy independientes unos de otros, que buscaban “agrupar personalidades” más que encuadrar grandes masas, con una actividad encaminada sobre todo a “las elecciones y las combinaciones parlamentarias”, dirigido mayormente por el grupo parlamentario. Estaban compuestos de diputados muy individualizados e indisciplinados, y en donde el poder residía en pequeños grupos a veces rivales y aglutinados cada uno por un líder parlamentario, del que recibían el nombre, con una escasa o muy ligera adhesión a principios ideológicos y un fuerte compromiso con elementos de política muy concreta y con redes clientelares, sobre todo locales. Redes de favores e intereses que a veces estaban relacionados con grupos de presión más concretos y podían derivar en tramas más o menos corruptas (M. Duverger, 1974, p. 31). Los conservadores y liberales dinásticos no fueron capaces de transformar sus partidos de notables en partidos de cuadros capaces de movilizar electoralmente a la opinión, sustituyendo el entramado caciquil por alguna forma de aparato político estable añadido a la actividad de los grupos parlamentarios (L. Arranz, 1986, pp. 16-17). Este juego político se fue viciando cuando las “familias parlamentarias” que lo representaban se fueron atomizando en facciones en feroz competencia. Como mal

menor, trataron de paliar el fraccionamiento con gobiernos improvisados de concentración dinástica o partidista.

Los partidos del viejo turno aparecían ante la opinión como organizaciones clientelares minadas por la acción de los caciques locales, pero las organizaciones políticas contrarias al sistema tampoco lograron articular una verdadera alternativa, a pesar de su intento de unión del verano de 1917 en la Asamblea de Parlamentarios. Regionalistas, reformistas, republicanos, tradicionalistas, socialistas e independientes, que en 1914 tenían el 20% de la representación parlamentaria, sólo la vieron incrementarse hasta el 23% en las últimas elecciones de abril de 1923. Tras la crisis de 1917 era inviable el funcionamiento normal del sistema político, pero las fuerzas que pugnaban por construir un sistema alternativo no llegaron a configurarlo, y caminaron dispersas y divididas hasta 1930 (A. Balcells, 1983, p. 128). Las fuerzas antidinásticas contribuyeron con su actuación a agravar la crisis del turno, pero su comportamiento indicaba que carecían de un proyecto de democratización coherente (M. Cabrera y L. Arranz, 1996, p. 323). Se llegó así a un “bloqueo de legitimidades” entre quienes querían transformar o destruir el orden político heredado de la época liberal. Ambas tendencias se mostraron incapaces de imponer su programa reformista o revolucionario, o al menos negociar una salida pactada a la crisis del sistema (L. Arranz, 1986, pp. 15 y 21). Pero más que por la relativa fuerza de las oposiciones, la crisis política vino dada por la imposibilidad de obtener mayorías parlamentarias como consecuencia de la fragmentación interna de los partidos dinásticos y su incapacidad para propiciar el salto a una política auténticamente competitiva.

El acceso de las masas a la política en el marco de la crisis del liberalismo oligárquico se resolvió en algunos países con aperturas democráticas, y en otros como España con un reformismo tímido que no pudo evitar la implantación de un régimen autoritario. Nunca se intentó en serio la implantación de un sistema partidista de pluralismo limitado, caracterizado por una distancia ideológica relativamente pequeña entre los partidos importantes, una configuración de coalición bipolar y una competencia centrípeta que desembocase en una política moderada, que hubiese desanimado la conformación de grandes partidos antisistema (G. Sartori, 1992, pp. 224-225). La ampliación sustancial de las bases del sistema nunca fue una auténtica prioridad: las fuerzas dinásticas sólo se encontraban dispuestos al pacto con los grupos sociales y políticos (burguesía industrial catalana representada por la Lliga Regionalista catalana, la pequeña burguesía cercana al republicanismo reformista o el populismo de raíz costista de los pequeños y medios propietarios agrarios de la España interior defendidos por la Izquierda liberal Alba) que no amenazaran los fundamentos del orden oligárquico. En cuanto al resto, se soportaban las protestas de grupos como el carlismo, la pequeña burguesía nacionalista vasca o catalana y el republicanismo lerrouxista o blasquista, mientras que reprimían las manifestaciones de protesta del campesinado andaluz o del sindicalismo revolucionario asentado en Barcelona, e incluso del socialismo reformista en las contadas ocasiones en que optó por la acción reivindicativa de masas. La Monarquía española de la Restauración careció de instrumentos de integración política parecidos a la escuela de la III República francesa. Faltó, asimismo, un grado semejante de aceptación del sufragio universal como única fuente de legitimidad para el ejercicio del poder político (M. Cabrera y L. Arranz, 1996, p. 318). Cuando el régimen cayó, lo hizo por su incapacidad para dotarse de autoridad y legitimidad suficientes para afrontar la embestida militarista, no por la eficacia de la tarea de oposición parlamentaria y extraparlamentaria que los grupos de oposición orquestaron en su contra. Pero lo que se produjo fue el eclipse de un determinado modo de entender el parlamentarismo, no de la democracia liberal en su conjunto, como sucedió a partir de julio de 1936.

## Las dictaduras de 1923 a 1931

Desde inicios de 1923 latía en el ambiente un clima de opinión favorable a una dictadura de corte regeneracionista que acabara con la “vieja política”. El pronunciamiento del general Primo de Rivera el 13 de septiembre 1923 condenó aquel “parlamentarismo agonizante y estéril”. A partir de 1931, la Segunda República apenas reclamó la herencia parlamentaria liberal, sino una democracia construida desde cero, desde el rechazo absoluto a ese pasado (Introducción a M. Cabrera [dir.], 1988, p. 16).

Durante siete años se ensayó en España un modelo de monarquía dictatorial-militar inspirado en modelos autoritarios foráneos (desde el fascismo italiano a las dictaduras monárquicas del Este de Europa), y que mostró una creciente voluntad liquidacionista del régimen liberal.

Durante el régimen primorriverista no se puede afirmar la existencia de un sistema de partidos. No se ajusta al modelo de partido hegemónico o predominante del tipo del PRI mexicano, que deja en la periferia a partidos secundarios a los que no se permite competir en pie de igualdad. Perteneció más al ámbito de los sistemas no competitivos propios de las dictaduras. El unipartidismo autoritario se ajusta a un sistema de control político que no tiene el poder ni la ambición de permear a toda la sociedad, y que limita las actividades de otros partidos, pero no los proscribire, como es el caso de los regímenes totalitarios (G. Sartori, 1992, pp. 245, 269-270 y 275). La Dictadura de Primo de Rivera fue un típico régimen antipartido, propio de regímenes militares en sociedades en desarrollo, que a menudo afirman tener un carácter provisional y que optan por el monopartidismo como alternativa más eficaz al sistema pluralista de partidos (G. Sartori, 1992, p. 61).

La Dictadura arrasó el panorama de partidos previo a 1923. El hundimiento y la desaparición de los partidos conservador y liberal, ya muy divididos a partir de 1913 en múltiples facciones personalistas, fomentó una renovación total de las formaciones políticas, sobre todo en el siempre inestable centro liberal. Uno de los efectos de que la democracia de masas irrumpiera tan tarde en España es que el panorama político en 1931 tuvo que sustentarse en partidos y formaciones relativamente recientes, muchos de ellos creados de forma harto improvisada en los últimos años de la Dictadura (1927-1930) y al calor de la oposición a ésta, o directamente aparecidos durante la transición de las “dictablandas” de Berenguer y Aznar e incluso en la víspera misma de las elecciones de abril de 1931, como fue el caso de Esquerra Republicana de Catalunya. Entre los partidos específicamente republicanos, uno de los más antiguos, y sin duda el de mayor peso, era el Partido Republicano Radical (PRR), pero surgieron otros, como Acción Republicana (AR), fundado en 1925 por Manuel Azaña con jóvenes intelectuales y profesionales, el Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS) fundado en diciembre de 1929 por disidentes del radicalismo como Álvaro de Albornoz y miembros del Partit Republicà Català (PRC, fundado en 1917) como Marcelino Domingo, o la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) impulsada por Santiago Casares Quiroga desde 1929.

Del centro liberal surgieron partidos como la Derecha Liberal Republicana en 1930, al que se añadieron iniciativas como la Agrupación al Servicio de la República o los políticos constitucionalistas, mientras que el declinante reformismo acabó reconvirtiéndose en el Partido Republicano Liberal-Demócrata (PRLD). Sólo en dos ámbitos específicos (el movimiento obrero y el nacionalismo vasco y catalán) tuvieron un alto peso específico las formaciones más antiguas, aunque la Dictadura y su mayor o menor represión y/o tolerancia sobre ellas conllevaron un replanteamiento muy serio de todas ellas. En el primer ámbito, el PSOE y su sindicato afín, la UGT, sufrieron una politización en sentido

democrático republicano a partir de 1928, aunque su participación activa en las labores de oposición republicana no fue importante hasta después de la dimisión de primo de Rivera. En el segundo campo, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) reunificó sus tendencias fraccionadas en la Gran Guerra (Aberri-PNV y Comunión Nacionalista Vasca) en noviembre de 1930. La cada vez más conservadora Lliga Regionalista, que estuvo presente en los últimos gobiernos constitucionales en la figura de Francesc Cambó como ministro de Hacienda en 1921 y en el último gobierno de la monarquía con Joan Ventosa en la cartera de Finanzas, contempló la escisión de Acció Catalana en junio de 1922, y la aparición en marzo de 1931 de su gran competidora por la hegemonía política en el Principado: la coalición Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), resultado de la unión del Partit Republicà Català de Lluís Companys, Estat Català de Francesc Macià y el grupo del semanario *L'Opinió* liderado por Joan Lluhí.

Pero donde es más destacable esta continuidad es, sin duda, en el campo de la derecha antiliberal de los años treinta. Liderando esta derecha encontramos desde ex-ministros del Directorio a colaboradores activos de la Asamblea Nacional primorriverista, pasando por upetistas, es decir afiliados o simpatizantes de la Unión Patriótica Nacional (UPN), el partido oficial creado por Primo de Rivera. Entre otros se pueden recordar a monárquicos autoritarios como José Calvo Sotelo, Rafael Benjumea y Burín, conde de Guadalhorce (ministros de Primo), Ramiro de Maeztu (embajador), José María Pemán o Antonio Goicoechea (upetistas), tradicionalistas como Víctor Pradera (representante en la Asamblea Nacional), cedistas como José María Gil-Robles (colaborador de Calvo Sotelo) o falangistas como José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador y militante de la Unión Monárquica Nacional en 1930.

### **La Segunda República (1931-1936)**

Durante la Segunda República se fue esbozando un sistema de partidos organizado, según Ramírez Jiménez (1987, p. 13), en las siguientes tendencias: extrema derecha (monárquicos alfonsinos y carlistas, y diversos grupúsculos fascistas), derecha (agrarios y AN-AP-CEDA), centro (Lliga, DLR, PRLD, PNV y PRR), republicanos de izquierda (PRRS, AR-IR, ERC, ANV y galleguistas) e izquierda obrera (PSOE, PCE, BOC, etc.). Aunque esta clasificación resulta discutible cuando se ubica a la CEDA al margen de las fuerzas de la derecha no liberal y sitúa al republicanismo de izquierda lejos del fiel de la balanza del sistema (que parece asignarse en exclusiva al republicanismo más conservador en todas y cada una de las etapas del régimen), da cuenta de la complejidad del espectro político. En las elecciones de 1931 obtuvieron escaño nada menos que 21 partidos, agrupaciones o coaliciones electorales; en las Cortes de 1933 estuvieron representadas 24 formaciones políticas (entre ellas 20 partidos), y las de 1936 batieron el récord con 29 formaciones, de las cuales 26 eran partidos estructurados (cuadro nº 2)

El panorama de los partidos y de las fuerzas políticas que compitieron por atraer el apoyo de los españoles durante el período republicano se ha comparado desfavorablemente con el que se articuló en España a partir de la muerte de Franco. Generalmente se han contrapuesto el pluripartidismo extremo y polarizado, en terminología de Sartori, y la debilidad de los partidos en los años treinta, a la deriva bipartidista y la fortaleza de los partidos a partir de la consolidación democrática de los años ochenta, cuando se llegó a un bipartidismo que parecía imitar al de Estados Unidos o el Reino Unido, paradigmas de la estabilidad democrática. Esta argumentación era comprensible en los años de la transición, en la que se convirtió en norma denunciar los “males” y “errores” del anterior experimento

democrático como contramodelo del que se esperaba estabilizar en España (S. Varela, 1978; J.J. Linz, 1967 y 1978; J.J. Linz y J. Vegas, 1979 y M. Ramírez Jiménez, 1978 y 1991).

Cuadro nº 2. Composición de la Cámara en la Segunda República (1931-1933)

Grupos\Elecciones	1931	1933	1936
Falange Española		1	
Partido Nacionalista Español		1	1
Comunión Tradicionalista	8	20	9
Renovación Española		13	11
Monárquicos liberales	1	1	2
Otros monárquicos	1	1	
Agrarios y Acción Nacional	28		
Agrarios		48	11
Confederación Española de Derechas Autónomas		109	88
Independientes de derecha			7
Derecha Liberal Republicana + republicanos independientes de centro	27		
Republicanos de centro		7	21
Partido Republicano Conservador		18	3
Partido Republicano Liberal Demócrata	2	9	2
Partido Republicano Progresista		3	6
Partido Republicano Radical	93	100	5
Republicanos independientes	10		2
Agrupación al Servicio de la República	12		
Unión Republicana			37
Acción Republicana/Izquierda Republicana	27	5	87
Partido Republicano Radical Socialista	56	1	
Partido Radical Socialista Independiente		3	
Partido Republicano Federal + federales independientes	16	4	2
Extrema izquierda federal y radical-revolucionarios	5		
Partido Socialista Obrero Español	120	57	99
Partido Comunista de España		1	17
Partido Obrero de Unificación Marxista			1
Partido Sindicalista			2
Federación Republicana Gallega + otros galleguistas	20	6	12
Partido Nacionalista Vasco	7	12	9
Lliga Regionalista/Lliga Catalana	3	25	12
Acció Catalana Republicana/Partit Catalanista Republicà	3		5
Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra			2
Esquerra Republicana de Catalunya + independientes de izquierda	28	17	23
Unió Socialista de Catalunya	3	3	4
Partit Català Proletari			1
Esquerra Valenciana			1
TOTAL ESCAÑOS	470	465	482

Fuente: elaboración propia a partir de los cuadros insertos en E González Calleja, F. Cobo Romero, A. Martínez Rus y F. Sánchez Pérez, 2015, pp. 814-816.

La diferencia fundamental del sistema de partidos republicano con el de la Restauración la aportaron los singulares mapas electorales de Cataluña y el País Vasco, y no sólo por la presencia de fuerzas nacionalistas específicas, sino también por la complejidad

de las fuerzas en presencia. En Cataluña existió también un sistema pluralista polarizado, con ERC y la Lliga como referentes principales, flanqueados por la izquierda por el Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra (antiguo grupo de *L'Opinió*) y la Unió Socialista de Catalunya como socios de gobierno. En la derecha destacaban Acció Catalana Republicana; el PRR y los tradicionalistas, aunque su capacidad de influencia en la esfera de gobierno fue mucho menor (Balcells, 1988). La centralidad de la Esquerra puede explicarse en virtud del cálculo de expectativas: para buena parte de la clase media catalana, el advenimiento de la República suponía el logro de algún tipo de autogobierno pactado entre Cataluña y España. Esto dejaba al independentismo radical por un lado y al catalanismo conservador por otro como opciones minoritarias –en buena medida, en fuera de juego–, y marcaría la especificidad política catalana para el conjunto del período republicano (C. R. Aguilera de Prat, 1991, pp. 335-337 e I. Molas, 1972).

El sistema de partidos del País Vasco también se puede tipificar de pluralista polarizado. Destacó la fortaleza del PNV, que se convirtió en el primer partido de la región en 1933, y tuvo éxito yendo en solitario a los comicios de 1933 y 1936, mientras que todos los demás partidos necesitaron ir en coalición (J.L. de la Granja, 1988, p. 106). La gran diferencia con el caso catalán es la presencia de tres bloques políticos que se habían ido configurando durante el primer tercio de siglo: el monárquico (especialmente fuerte en Álava y Navarra a través del carlismo), el nacionalista (con el dominio del PNV en la Vizcaya rural) y el republicano-socialista dominante en el entorno minero-industrial de Bilbao. Esta triangulación polarizada se manifestó en la presencia de oposiciones bilaterales y excluyentes a la derecha y la izquierda respecto del centro representado por el PNV, oposiciones que mostraron un escaso potencial de consenso debido a la gran distancia ideológica que las separaba, como pudo demostrarse en la tensión manifestada en las controversias de orden religioso (campana revisionista) y territorial (campana en favor del Estatuto). Pero esta particular estructura política tripartita comenzó a desmoronarse cuando el PNV trastocó el sistema vasco de partidos pasando de la derecha en 1931 al centro en 1933 y a la colaboración con republicanos y socialistas en 1936-1937.

Visto en perspectiva, nos debiera chocar la inexistencia de un sistema de partidos estable en la España de la Segunda República; un período tan breve que apenas supera la duración de una legislatura normal en la actualidad. Lo cierto es que la revolución de abril de 1931 se expresó en la construcción –todo lo dubitativa e incompleta que se quiera, pero efectiva al fin y al cabo– de un sistema de partidos absolutamente diferente al anterior a 1923. En este caso, un sistema de pluralismo extremo o polarizado, con las siguientes características:

- 1) *La existencia de no menos de cuatro partidos importantes capaces de coaligarse para alcanzar y sostenerse en el poder.* Si atendemos a la evolución general de los partidos políticos en la República puede apreciarse que fueron pocos los realmente decisivos (de izquierda a derecha, PSOE, AR/IR, PRR y CEDA). No faltaron los acuerdos entre ellos, necesarios para poder gobernar, y los partidos que fueron la clave de esa gobernabilidad pertenecieron en su inmensa mayoría a lo que se denomina genéricamente como centro liberal. La izquierda obrera y la derecha antiliberal, a pesar de disponer de fuerzas importantes (el sector caballerista del PSOE y el sector mayoritario de Acción Popular-CEDA), nunca llegaron a gobernar como socios dominantes y tan sólo gestionaron algunos ministerios en ambos bienios. Entre abril y diciembre de 1931 gobernó una amplia coalición política desde la izquierda obrera más moderada al centro liberal más

conservador, que fue la que concibió la Constitución. La coalición entre el centro-izquierda liberal y los socialistas (que hacía tiempo que habían aceptado el juego parlamentario y relegado el revolucionarismo por el reformismo) que se puso al frente del Gobierno entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, mantuvo una gran estabilidad y coherencia programática prácticamente hasta el final, lealtad mutua de las fuerzas que la componían, no se derrumbó internamente. La alianza reformista nunca perdió la confianza parlamentaria, aunque sí la decisiva del presidente de la República. E incluso recibió apoyos decisivos del centro liberal no gubernamental (radicales e incluso la derecha liberal) para determinadas leyes básicas.

En las elecciones de noviembre de 1933, la CEDA se convirtió en el árbitro de la formación de las coaliciones gubernamentales, que debían contar con su apoyo externo en el caso de gobiernos en minoría, con su presencia en caso de gobiernos casi mayoritarios, y con el concurso de otros partidos, ante la eventualidad de formar gobiernos mayoritarios (J.R. Montero, 1988, p. 7). Pero la alianza fundamental concertada desde septiembre de 1933 a diciembre de 1935 entre el ala derecha del centro liberal (sobre todo el PRR) y la CEDA nunca fue una auténtica coalición formalmente pactada, por lo que ni tuvo esa estabilidad, ni esa coherencia, ni esa lealtad mutua que tuvo la colación republicano-socialista. Por último, entre febrero de 1936 y julio de 1936 sólo gobernaron dos partidos de centro republicano (IR y UR), envueltos en una dinámica unitaria que no sabemos en qué habría desembocado, y respaldados por una coalición y un programa que dependía en gran medida de la lealtad de las fuerzas a su izquierda, la cual se mantuvo de manera bastante aceptable hasta el golpe militar de julio.

A pesar de la enorme proliferación de partidos, el mapa político se clarificó muy rápidamente en España en el transcurso del quinquenio 1931-1936, apuntando en la dirección de simplificar el panorama político, aumentar la influencia del comunismo frente al anarcosindicalismo en la izquierda obrera y disminuir el número de partidos en el centro liberal. Aunque en 1936 se vislumbraban tres áreas políticas bastante nítidas (socialismo, centro republicano y derecha católica), la estabilización hacia un sistema multipartidista no polarizado aún estaba lejos de producirse cuando estalló la guerra. Fue un período de tiempo demasiado breve para saber qué habría pasado en un decurso normal de los acontecimientos, pero tampoco se percibe el peso del multipartidismo en esta evolución. Y es que la falta de unidad interna de los partidos parece en perspectiva un problema mayor que el que hubiera muchas formaciones políticas concurrenes.

- 2) *La existencia de importantes partidos y organizaciones "antisistema" en sentido lato (de la semilealtad a la franca deslealtad, o de la protesta a la oposición total), pero que socavaron de forma concluyente la legitimidad del régimen. La proliferación de estos grupos obliga a los partidos centrales del régimen a luchar en un doble frente: realizar una política que satisfaga las necesidades que reclama el sistema establecido y contrarrestar la política de oposición abierta que encarnan los partidos antisistema (M. Ramírez Jiménez, 1981, p. 213).*

La República hubo de soportar desde el primer momento la oposición frontal de algunos grupos extremistas que ya habían sido marginados durante la Restauración. En el primer bienio, los anarcosindicalistas protagonizaron acciones subversivas en solitario en enero de 1932 y enero y diciembre de 1933. En el otro extremo de espectro político,

el tradicionalismo-carlismo, que se había dividido una vez más durante la Dictadura entre la tentación colaboracionista y la conspiración, comenzó a mostrar una manifiesta hostilidad a la República en el verano de 1931, durante la discusión de los artículos constitucionales referidos al status de la Iglesia católica en el nuevo régimen. Aprovechó las primeras asechanzas contrarrevolucionarias político-militares culminadas en el golpe fallido de 10 de agosto de 1932 para poner a punto su brazo paramilitar (el Requeté) e intentar un proceso de convergencia estratégica con los monárquicos alfonsinos que se habían infiltrado en Acción Nacional y a partir de enero de 1933 formaron el partido Renovación Española. El fracaso del pronunciamiento de Sanjurjo otorgó la hegemonía dentro del conglomerado derechista al accidentalismo de Acción Popular-CEDA, opción contrarrevolucionaria cuya semilealtad institucional marcaba la diferencia con la naturaleza claramente antisistema de las otras fuerzas adscritas a la derecha no liberal. El empeño de la CEDA en no aceptar la democracia liberal realmente posible a la altura de 1933-1936 –es decir la republicana– pudo causar más daño para el sostenimiento del sistema que el multipartidismo o la polarización.

Durante el segundo bienio, las derechas no liberales (a las que se incorporó el fascismo de Falange Española) no rectificaron sus actitudes de confrontación respecto del régimen republicano, pero la gran diferencia estribó en la creciente proclividad antisistema de buena parte del movimiento obrero, en especial del socialismo, defraudado con los magros resultados que había arrojado su colaboración en gubernamental con el reformismo republicano. En esta deriva hacia la deslealtad política que arrancaba de fines de 1933 y culminó en la revolución de octubre de 1934, arrastró a la mayor parte de las tendencias obreras, con la notoria excepción de la CNT. En Cataluña, la escalada de tensiones entre la Generalitat y el Gobierno central desencadenó un proceso similar de radicalización de la Esquerra (en este caso, liderado por las JEREC) que impulsó al conjunto del nacionalismo de izquierda hacia la insurrección. La polarización política resultante, agudizada por la represión posrevolucionaria, podría haber dado al traste con la República en ese momento –hubo conjuras militares para lograr ese objetivo–, pero el compromiso defensivo de la mayor parte de las fuerzas republicanas moderadas y las dudas de la CEDA aplazaron, pero no resolvieron, un conflicto de legitimidades que, como en la crisis de la Restauración, sólo se resolvería con la intromisión militar del verano de 1936.

Las elecciones de febrero de 1936 confirmaron la polarización de la vida política republicana, en un proceso que ya resultaba evidente desde 1934. Si bien algunos sectores obreros manifestaron actitudes de superación de la legalidad (con actitudes como la liberación espontánea de presos, la ocupación masiva de tierras, la readmisión forzosa de los despedidos en octubre, etc.) que el Gobierno hubo de admitir, existen indicios más que suficientes para asegurar que el conjunto de las organizaciones obreras había decidido dar apoyo a la República mientras que contuviese la amenaza fascista y transigiese con un mínimo de reformas. Pero mientras que la izquierda obrera mantuvo esa actitud de semilealtad, las derechas no liberales profundizaron en un proceso de radicalización no simultáneo ni concordante, pero que iba dirigido de forma inequívoca contra el sistema democrático republicano. La circunstancia más trascendente fue el tránsito de la CEDA desde la semilealtad a la franca deslealtad durante la primavera de 1936. Este proceso de radicalización, que tuvo un componente ocasional de fascistización (entendida como reacción de masas en sentido violentamente contrarrevolucionario), no se llevó hasta el extremo de que las derechas lograsen organizar de un instrumento propio de lucha que les hiciera conquistar el

poder por sus propias fuerzas. En consecuencia, las organizaciones de derecha renunciaron a su particular “división del trabajo” contrarrevolucionario y establecieron –no sin esfuerzo– un pacto con los militares que al poco tiempo se materializaba en una conspiración antirrepublicana orquestada, dirigida y tutelada por una parte significativa de las Fuerzas Armadas.

- 3) *La existencia de oposiciones bilaterales respecto del gobierno* que fueron mutuamente excluyentes y no pudieron sumar sus fuerzas. A partir de diciembre de 1931 se fueron perfilando dos alianzas básicas y mutuamente excluyentes: la representada por la izquierda republicana y el socialismo (AR-PSOE) y la constituida por el republicanismo moderado y el catolicismo político (PRR-AP/CEDA), donde numerosos partidos periféricos (PRRS, ERC, agrarios...) tuvieron una importancia secundaria. El sistema electoral mayoritario a dos vueltas incentivaba la concertación de coaliciones ente partidos que, a pesar de todo, tenían grandes diferencias ideológicas. Los partidos, especialmente los de la derecha antiliberal, caracterizados por sus posiciones antirrepublicanas y antidemocráticas, favorecieron el desplazamiento hacia los extremos de las coaliciones en las que se integraban, aumentando la polarización ideológica (J.R. Montero, 1988, pp. 9-10). Los efectos de la ley electoral también contribuyeron a dificultar la adopción de pautas de colaboración entre los partidos (especialmente los de centro), y propiciaron numerosas escisiones (en AN, el PRR o el PRRS) que agravaron la fragmentación del sistema.
  
- 4) *La ubicación central de un partido o grupo de partidos* que con su función mediadora actúan como equilibrio del sistema. Fueron los partidos “auténticamente republicanos” de carácter fundamentalmente liberal burgués de centro-izquierda o de centro derecha, ya que la posición de centro no está adquirida de antemano y puede variar en función de las interacciones y equilibrios con otros partidos, especialmente sus socios de gobierno. Fueron en buena medida partidos de notables con un acusado personalismo (se habló de la existencia del lerroxismo, azañismo, portelismo o nicetismo como corrientes políticas definidas), que en ocasiones intentaron sobrepujar a los partidos ubicados a su izquierda o a su derecha, produciendo una escalada del extremismo. A la postre, la confrontación entre grandes bloques condujo a la progresiva relativización de los partidos de centro, abocando a algunos (como el centro portelista o el PRR) a la desaparición.
  
- 5) *La radicalización y la polarización*, que trajeron como corolario la merma de las posibilidades de consenso y un mayor cuestionamiento de la legitimidad del sistema. El hecho de que el centro político estuviese ocupado incluso desde antes de la República por partidos de componente liberal alimentó los impulsos centrífugos y desalentó la competencia centrípeta, esto es, la lucha por la centralidad. Es cierto que hubo radicalización, pero sobre todo desde fuera del sistema (CNT, carlismo, alfonsinos...) o desde sus márgenes (caso de la corriente caballerista del PSOE o las Juventudes de Acción Popular), donde había pocas opciones para alcanzar un triunfo en solitario o en posición dominante. Durante el segundo bienio fueron acentuándose todos los indicadores de la crisis del régimen: fraccionamiento en el interior de los principales partidos y del propio sistema; polarización y radicalización de los sectores sociales y

políticos; inestabilidad gubernamental (diez gabinetes en dos años) conflictividad, movilización y violencia (J.R. Montero, 1988, p. 20). La polarización alcanzó su momento culminante tras las elecciones de 1936, por culpa de la erosión del centro-derecha y el aumento de las tendencias centrífugas desde la izquierda (reforzamiento de la presencia parlamentaria de los partidos obreros y agudización de la crisis interna del PSOE) y la derecha (proceso de fascistización de la derecha no liberal, que acentuó las tensiones internas de la CEDA).

- 6) *La creciente importancia de la ideología a la hora de enfocar y tratar las cuestiones políticas.* Los aludidos procesos de polarización y radicalización aumentaron las distancias ideológicas entre los diferentes actores políticos, que se enfrentaron en tono a opciones estratégicas como el posibilismo/accidentalismo o el maximalismo, el moderantismo o el radicalismo, o las actitudes reformistas, revolucionarias y contrarrevolucionarias. La polarización simbólica en pro o en contra de los valores representados por la República, el paradigmático antisocialismo de las derechas o la confrontación en torno al “fascismo” y el “comunismo” a partir de 1933, acentuaron la distancia entre los bloques ideológicos, que fueron contemplados por sus adversarios con creciente y general hostilidad, y sin atención a los matices programáticos o estratégicos de cada partido integrante de los mismos.

Existen *otros factores relevantes* que no aparecen de forma explícita en el análisis de Sartori. Salvo en el caso del PSOE, que según Miguel Martínez Cuadrado (1973, pp. 496-497) era “el primer partido político moderno con base en masas populares, que difería tanto de los clásicos partidos de minoría liberal-burguesa como de los partidos republicanos tradicionales por su doctrina política, la organización y disciplina de sus militantes”, ningún otro partido (con la posible excepción de algunos sectores de la CEDA) había concluido su transición decisiva de partidos de élites y notables a partidos de masas a la altura de 1936. La precariedad organizativa e ideológica de las distintas organizaciones políticas republicanas se tradujo en rupturas y escisiones internas, o en el caso del PSOE, en luchas intestinas que agravaron la crisis abierta desde la Dictadura (A. Sallés, 1995, pp. 107-108). También fue muy negativa la intervención continua en las crisis políticas del jefe del Estado, que deslegitimó a las Cortes en varias ocasiones, e hizo un grave daño a un sistema de partidos aún tan endeble y fraccionado (incluso auspició la creación de uno prácticamente de la nada). De hecho, se ha llegado a decir que la combinación de intervencionismo presidencialista y multipartidismo resulta letal para las democracias frágiles (S. Mainwaring, 1993).

## Conclusión

Ni la reforma, ni la reacción ni la revolución lograron superar a su favor el conflicto de dominación planteado durante el período 1917-1936. Ninguna alianza política o de clases fue capaz de ofrecer una alternativa factible, estable y duradera al frágil sistema de consenso liberal-parlamentario que había presidido la última etapa de la Restauración o el período de la Segunda República. Al tiempo que se desarrollaba el complejo proceso de polarización política que hemos tratado de esbozar aquí, se percibió la incapacidad de los distintos proyectos, rupturistas o no, en volcar a su favor ese “equilibrio catastrófico” que convirtió la crisis política en una crisis de régimen. Al igual que el fracaso de las izquierdas

en liquidar el régimen caciquil había facilitado la llegada al poder de Primo de Rivera, el fracaso en la radicalización de la derecha dejó el camino abierto a otras modalidades de resolución del conflicto de legitimidades: el golpe militar clásico y tras su fracaso por la briosas respuesta de las organizaciones obreras, una cruenta guerra civil.

## Bibliografía

- Aguilera de Prat, Cesáreo R.: “El catalanismo político ante la II República: entre el pragmatismo y el mito”, en Beramendi, Justo G. y Máiz, Ramón (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid: Siglo XXI, 1991, pp. 335-355.
- Arranz Notario, Luis: “El bloqueo de legitimidades”, en García Delgado, José Luis (ed.), *La crisis de la Restauración. II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1986, pp. 14-21.
- Arranz Notario, Luis y Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes: “El Parlamento de la Restauración”, *Hispania: Revista española de historia*, 55, 189 (enero-abril 1995), pp. 67-98.
- Balcells, Albert: “El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936”, en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 83-104.
- Barrio Alonso, Ángeles: “Introducción”, a *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*, dossier revista *Ayer*, 63 (2006), pp. 11-21,
- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes y Arranz Notario, Luis: “Parlamento, sistema de partidos y crisis del gobierno en la etapa final de la restauración (1914-1923)”, *Revista de Estudios Políticos*, 93 (julio-septiembre 1996), pp. 313-330.
- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid: Taurus, 1998.
- Dobry, Michel: *Sociologie des crises politiques*, París: FNSP, 1992 (ed. castellana en Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1988).
- Duverger, Maurice: *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- González Calleja, Eduardo; Cobo Romero, Francisco; Martínez Rus, Ana y Sánchez Pérez, Francisco: *La Segunda República Española*, Barcelona: Pasado & Presente, 2015.
- Granja Sáinz, José Luis de la: “El sistema vasco de partidos en la II República”, en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 105-124.
- Linz Storch de Gracia, Juan José: “The Party System of Spain. Past and Future”, en Lipset, Seymour Martin y Rokkan, Stein (comps.), *Party Systems and Voter Alignments*, Nueva York: The Free Press, 1967, pp. 197-282.
- Linz Storch de Gracia, Juan José: “From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain”, en Linz, Juan J. y Stepan, Alfred (eds.), *The breakdown of democratic regimes. Europe*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1978, pp. 142-215 (ed. italiana: “Dalle grandi speranze alla guerra civile: il crollo della democrazia in Spagna”, en Linz, Juan J.: *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia: Il Mulino, 1981, pp. 321-435).

- Linz Storch de Gracia, Juan José y Vegas, Jaime: *El sistema de partidos en España*, Madrid: Narcea, 1979.
- Mainwaring, Scott: "Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination", *Comparative Political Studies*, 26, 2 (julio 1993), pp. 198-228.
- Martínez Cuadrado, Miguel: *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid: Alianza, 1973.
- Molas, Isidre: *El sistema de partits polítics a Catalunya (1931-1936)*, Barcelona: Eds. 62, 1972 (ed. castellana en Barcelona: Península, 1974).
- Montero Gibert, José Ramón: "Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios", en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 3-34.
- Ramírez Jiménez, Manuel: "Los partidos políticos durante la II República (un acercamiento al sistema republicano de partidos)", en *La crisis del Estado español, 1898-1936. VIII Coloquio de Pau*, Madrid: EDICUSA, 1978, pp. 427-440.
- Ramírez Jiménez, Manuel: "Aproximación al sistema de partidos en España (1931-1981)", en Castillo, Santiago, (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid: UIMP, 1981, vol. 2, pp. 211-228.
- Ramírez Jiménez, Manuel: "El sistema de partidos al instaurarse la República", en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La segunda república española, el primer bienio. III Coloquio de Segovia sobre Historia contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1987, pp. 5-26.
- Ramírez Jiménez, Manuel: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1991.
- Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio: "Sistema de partidos y crisis de la Restauración", *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 189-199.
- Sallés Bonastre, Anna: "El sistema parlamentario durante la Segunda República", *Hispania: Revista española de historia*, 55, 189 (enero-abril 1995), pp. 99-124.
- Sartori, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid: Alianza, 1992.
- Starn, Randolph: "Historians and crisis", *Past & Present*, 52 (1971), 3-22.
- Sotelo, Ignacio: "El concepto sociológico de crisis", *Sistema*, 40 (enero 1981), 25-38.
- Varela, Santiago: *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Barcelona: Fundación Juan March- Ariel, 1978.